



mpsM
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTÍN



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 129 - 2021-MPSM

Tarapoto, 05 de febrero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIAPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN:

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, se establece que el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos encargado de formular y emitir las normas y disposiciones que regulan los procedimientos archivísticos del conjunto de las instituciones públicas del país, estableciendo con ello, la política nacional referente a la defensa y conservación del Patrimonio Documental de la Nación, y a su uso racional, responsable y transparente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 073-85-AGN/J de fecha 31 de mayo de 1985, el Archivo General de la Nación aprobó las Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos, de obligatorio cumplimiento para todos los organismos y reparticiones del Sector Público Nacional;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J se aprobó la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI "Normas para la formulación y aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las Entidades de la Administración Pública", instrumento de gestión que establece las pautas y procedimientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes Anuales de Trabajo de los referidos Órganos;

Que, el numeral 5.3 de la precitada Directiva establece que el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos deberá ser aprobado por Resolución de la más alta autoridad o rango equivalente dentro de la respectiva entidad;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Plan Anual de Trabajo del Archivo Central de la Municipalidad Provincial de San Martín – Periodo 2021, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Secretaría General remitir copia de la presente Resolución al Archivo Regional.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** a la Secretaría General, el cumplimiento de la presente resolución de acuerdo a su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

TDG/A/MPSM-T
C.C
GM
SG
C.C:
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

913 012139 (042) 522351

www.mpsm.gob.pe mpsm@mpsma.gob.pe